

La importancia del trabajo doméstico desde una óptica regional y de género

Myrna Limas
Hernández¹

La compleja naturaleza de las estadísticas de género dificulta utilizarlas según la metodología tradicional. Los reportes oficiales de corte nacional e internacional adolecen de vacíos estadísticos singulares. Partiendo de esta referencia, el presente artículo se orienta a revisar la forma en que el trabajo doméstico y extradoméstico, protagonizado por las mujeres, puede integrarse en las estadísticas macroeconómicas. En particular se aborda el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua (México) para hacer el análisis. Específicamente la revisión se centra en detectar si los ejercicios cotidianos domésticos y extradomésticos contribuyen y bajo qué posibilidades al bienestar regional. Por último se exponen los Indicadores de Progreso Auténtico que constituyen un proyecto de reciente construcción con el que se busca revalorar el entorno sectorial de las localidades, incluyendo la esfera doméstica, de tal forma que el diseño de políticas públicas sea más acertado.

Palabras clave: género, políticas públicas, desarrollo regional.

Clasificación JEL: J16, O18.

I. LAS MUJERES Y EL ENTORNO DOMÉSTICO: ¿VALORAR “LOS QUEHACERES”?

A lo largo de la historia, la búsqueda de métodos y/o estrategias que propicien mejores condiciones de vida o que logren reducir la pobreza de la población se reconocen como objetivos de índole económica. Sin duda una imagen final de tal alcance debe reflejarse en estadísticas

generales que impulsen nuevas líneas de investigación acerca del bienestar. Un eje de estudio producto de ello es el universo de la teoría del desarrollo económico, que junto con sus diversas modelaciones, se considera un recurso aún no agotado toda vez que en la actualidad su abordaje exige vislumbrar perspectivas diferentes a las tradicionales.²

1 Profesora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez adscrita al área de Economía del Departamento de Ciencias Sociales del Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Estudiante del Programa de Doctorado en Integración y Desarrollo Económico de la Universidad Autónoma de Madrid. Becaria Promep. Correo electrónico: mlimas@uacj.mx.

2 En cuanto a la teoría del desarrollo y en particular al estudio de la pobreza, sorprende que la actividad económica de las mujeres se presume invisible ante la teoría clásica de la

Por ejemplo, al revisar diversas tesis planteadas desde una perspectiva económica y de género con énfasis en el desarrollo (Çagatay, Waring, Randriamaro, Scampini, Larudee y Grown, 2003; Benería, 2003; de Villota, 2003; entre otras) es innegable la intersección que ocurre entre los conjuntos mujeres y economía. Esto es, la afirmación de observar y enfatizar con urgencia la forma en que las mujeres contribuyen en las economías, es un tema de estudio relativamente reciente y poco abordado. En particular, resulta atractivo destacar y hacer notar el papel que desempeñan ellas en el bienestar de las regiones a partir de que representan la mitad de la población mundial (pese a su exclusión aún en estadísticas o indicadores clave de las economías) que aporta —de manera muy importante y/o en múltiples ocasiones gratuitamente— sus esfuerzos (sobre)humanos, (re)productivos y de

servicios en los diversos sectores económicos.

Tales razones son las que guían el interés de este trabajo que busca hacer patentes algunas de las deficiencias y vacíos que evidencian las estadísticas oficiales (a nivel comunitario, local, nacional, internacional, etcétera) a partir de que su integración se supone parcial y sesgada.

En particular, nuestra atención se concentra en reflexionar acerca de la aparente veracidad del crecimiento “real” de las economías del que dan cuenta las estadísticas oficiales. De antemano, esta veracidad cabe cuestionarla desde el momento en que la presencia de las mujeres y su ardua labor en las distintas esferas regionales queda sin registro en su completa magnitud aun y cuando constituyen una riqueza de gran valor.³

Como referencia (que justifica este

.....
la economía y en menor medida en las aportaciones de los neoclásicos.

- ³ Como prueba de la reciente incorporación de estadísticas de género en el caso mexicano, en el INEGI se puntualiza lo siguiente: “La idea sobre la pertinencia de las estadísticas de género en el contexto de los países latinoamericanos emergió primero como una necesidad sentida por las organizaciones, grupos sociales e instituciones interesados en mejorar las condiciones de la mujer. Fue en cierto modo, el resultado esperado de años de esfuerzos de organizaciones feministas y académicas en pro de elevar la condición de la mujer haciendo patente su invisibilidad. En segundo momento, y una vez que la perspectiva de género ganó legitimidad en las esferas pública y académica, devino un objetivo central de cara a combatir la recurrente desventaja social que aquejaba a las mujeres. En este segundo momento se produjo también una ampliación del foco de reflexión para dar cabida a los hombres, integrantes indispensables del binomio de género. Si éste, el género, es una construcción social que da pie a valores y creencias acerca de la diferenciación sexual entre hombres y mujeres, es desde todo punto de vista necesaria una mirada relacional, una mirada que incluya las ideas y percepciones de ambos acerca de lo que son y deberían ser”. (Serie Estadísticas de Género, INEGI, 2000)

planteamiento y que igual es un argumento de partida) tomamos la premisa de que todas las mujeres, salvo excepciones, contribuyen a prestar sus servicios dentro y fuera del hogar⁴ al recaer sobre ellas la mayor responsabilidad.

Este “simple” hecho nos lleva a notar que la distribución de carga de trabajo entre hombres y mujeres en el espacio hogar se presenta muy desigual, por lo que impera la urgente necesidad de estudiar dicha dinámica que en el momento actual es invisible en general, según lo planteado por varias estudiosas (Davis, Eisler, Vargas, Hierro, Durán),⁵ a cualquier formato macroeconómico nacional.

Si cada uno de estos ejercicios ser-viciales y gratuitos, no remunerados que realizan las mujeres desde antaño está fuera del registro del producto nacional o de los Indicadores de Bienestar ¿dónde compete



entonces hacerlos presentes?; ¿dónde procede hacerlas visibles? ¿Acaso no ha sido suficiente el agudo debate conferido a la errónea o parcial construcción de los indicadores de crecimiento y/o bienestar

que sugiere la minuciosa revisión de los sistemas de cuentas nacionales (SCN)? ¿En qué han repercutido aquellos planteamientos surgidos desde foros tan importantes como los de México (1976), Copenhague (1980), Nairobi (1985) o Beijing (1995)? ¿Cómo se asegura entonces la transparencia de las cifras y/o la rendición de cuentas regionales bajo el contexto del desarrollo?

Entonces, si a la luz de tales interrogantes propuestas, sigue sin concederse la mínima importancia y valor a las múltiples tareas, oficios, trabajos productivos y no productivos que desarrolla una gran proporción de la población, llámese mujeres,

⁴ Referidos como quehaceres o tareas del hogar en los cuales se incluye: crianza y cuidado de niños; cuidado de ancianos, enfermos y/o discapacitados; traslado de personas y total de recorridos a diversos sitios; preparación de alimentos; confección y cuidado de prendas; ejercicios de tareas de voluntariado; realización de compras; etcétera.

⁵ Algunas ideas anotadas en este documento han surgido a partir del evento “Vivir y Convivir. Forum Mundial de las Mujeres”, en el cual participaron diversas investigadoras, activistas, feministas, etcétera, el cual tuvo lugar en Barcelona, España del 29 al 31 de julio de 2004.

⁶ Este planteamiento de no notarse, lo sugiere Graciela Hierro (1998). Agrega que habría que cuestionarnos sobre la cantidad de dinero que tendría que pagarse ya sea por el gobierno o particulares, para que se desarrollara cotidianamente esta cantidad de trabajo invisible de las mujeres.

y que al parecer se nota cuando no se hace⁶ ¿Habría acaso alguna repercusión o efecto en las economías? ¿Provocaría un entorno de este tipo alguna reacción, alguna catástrofe? A priori puede pensarse que cierto grupo de economistas, específicamente varones, responderían que no.

Por consecuencia, una siguiente reacción que genera este abanico de interrogantes más preocupante, provoca reflexionar adicionalmente lo siguiente: ¿Por qué ocurre que los servicios domésticos que realizan miles de mujeres son negados: acaso son inexistentes? ¿Por qué son ellas, las denominadas amas de casa, las más vulnerables a emplearse — cuando se presenta la oportunidad — en las ofertas laborales precarias de la economía subterránea o sumergida? ¿Por qué queda sin contabilizarse aún en la época “moderna” la contribución de las personas — mujeres en su mayoría — vía trabajo doméstico, extradoméstico, (in)voluntario e increíblemente además sigue sin remunerarse? ¿Qué es conveniente esperar, que ellas dejen

de hacer todas y cada una de las tareas que desarrollan en lo privado, al fin y al cabo no cuentan? En suma, ¿son ellas y sus quehaceres: invisibles? Por ahora, las respuestas generan múltiples polémicas así como posiciones contrapuestas no resueltas que exigen mayor reflexión. Veamos algunas referencias.

2. EL TRABAJO DE LAS MUJERES: ¿VALE LA PENA SU ESFUERZO?

Para imaginar posibles respuestas a las múltiples cuestiones que nos sugiere la conveniencia urgente de asignar un valor —económicamente hablando— a las múltiples tareas domésticas que desarrollan las mujeres, independientemente de si forman parte de las personas que cuentan con empleos remunerados, a continuación planteamos un escenario de partida, muy simple, para visibilizar⁷ múltiples rostros primero, de las mujeres, y segundo, del trabajo desarrollado por parte de ellas (o ellos, los pocos) en el espacio que históricamente se les ha adjudicado como

⁷ El término visibilizar se utiliza tal y como lo hacen diversas estudiosas o personas implicadas en el área de género: Carrasco (2003), Picchio (2003), De Oliveira (1994), Espinoza (2001, ex presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres), entre otras. Su significado hace posible concebirlo como aquel que se ha construido para reconceptualizar nuevas categorías de estudio y desarrollar nuevas perspectivas y formas de ver el mundo social y económico. Así se pretende hacer visible lo que tradicionalmente se ha mantenido oculto: el trabajo familiar doméstico, asignándole un valor de mercado a las actividades del hogar. Con ello se pretende no mantener en la invisibilidad a quienes principalmente lo realizan: las mujeres. Una lectura adicional intenta además señalar que es tiempo de modificar el lenguaje económico ante el hecho de que el pensamiento económico se ha caracterizado por la existencia de un sesgo androcéntrico al marginar, ocultar y/o hacer invisible la actividad de las mujeres.

aquél que (no) legítimamente les pertenece y/o al que pertenecen: “el hogar”.⁸

Con base en cuatro supuestos y una nota aclaratoria de referencia, el Esquema 1 presenta de forma muy general los distintos roles que desempeñan las mujeres en un mismo tiempo y/o en un distinto espacio denominado hogar. Por razones prácticas, supongo, generalmente se les conglomeran en un único rostro o estereotipo (ama de casa) pese a las salvedades y esquemas limitados que ello implica.

Retomando el lenguaje y parte de la metodología que presenta el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de México en sus Censos Económicos de 1999, así como la nomenclatura establecida por

el INEGI en 1996 — cuando realizó por primera ocasión la Encuesta Nacional de Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo (ENTAUT)⁹ como un módulo de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH)—, con la intención de homogeneizar nuestros apuntes, queda no sujeto a discusión el hecho de que el espacio doméstico hogar es testigo de que las mujeres sí desarrollan actividades económicas susceptibles de clasificar y contabilizar. Es decir, recuperando el significado que el INEGI otorga al término actividad económica,¹⁰ es más que clara la afirmación anterior.

En este marco, en el Esquema 2 planteo diversas tareas¹¹ que desarrollan cotidianamente las amas de casa

⁸ De Barbieri (1998) plantea que el sistema jurídico mexicano propicia sistemas de exclusión, ya que define *quiénes son titulares de derechos y obligaciones*. Como una clara expresión en particular, puede observarse que las políticas sociales propician la exclusión, ya que *su elaboración supone que en cada hogar existe una mujer dedicada en tiempo completo a las tareas del hogar y al cuidado de sus integrantes e incluso recargan en el hogar y en él en las mujeres adultas una gran carga de responsabilidad*.

⁹ En el caso de la ENTAUT, María Eugenia Gómez Luna (2003) plantea que el INEGI en 1996 consideraba las siguientes actividades para referir la distribución porcentual del tiempo dedicado por hombres y mujeres en sus diversas tareas domésticas y extradomésticas: Tejer o bordar; trabajo doméstico; cuidado de niños; cuidado de enfermos y ancianos; llevar o recoger a algún miembro del hogar; hacer compras; arreglo personal; pagos y trámites bancarios; actividades recreativas; actividades educativas; cuidado de la parcela o animales; traslados; servicios y trámites a la comunidad; trabajo extradoméstico y reparaciones.

¹⁰ Según el INEGI, actividad económica hace referencia a la combinación de recursos que permiten, bajo un conjunto o procedimiento de tareas, la generación de bienes o prestación de servicios. Además, en tales se adiciona un valor.

¹¹ Al asociar los términos tareas más hogar, se construye el concepto trabajo doméstico, el cual es considerado por instituciones nacionales (verbalizado por Patricia Espinosa, ex presidenta de Inmujer) como “la transformación cotidiana que ocurre en el seno de la unidad familiar, con el propósito de obtener productos y servicios con valor de uso consumibles directamente, que al darse dentro del ámbito privado del hogar, no se considera productiva”.

ante el hecho de reconocérseles como residentes nucleares fundamentales de los hogares.¹²

Por ejemplo, entre otras docenas de actividades, ellas (las mujeres): mejoran bienes por medio de tareas de reparación; llevan a cabo labores de lavado; contribuyen a favorecer la educación; facilitan

el transporte de los miembros de uno o varios hogares; hacen limpieza de las distintas piezas de una vivienda; pueden realizar tareas de jardinería; se encargan del cuidado de adultos mayores, de menores, de enfermos; están al pendiente de la administración del hogar; cumplen jornadas de trabajo; etcétera.

Esquema 1

Los roles de las mujeres: ¿múltiples rostros estereotipados en uno?

| Espacio doméstico: hogar (sitio donde se vive) |
|--|
| <p><i>Supuestos restrictivos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las mujeres son quienes desarrollan principalmente el trabajo doméstico (se reconoce que una minoría de hombres realizan estas tareas y poco a poco las nuevas generaciones van modificando este patrón; no obstante la carga aún se inclina con mayor peso hacia las mujeres). Consideración que se genera por peso: hablar en femenino refiriéndonos al ser: mujeres. 2. Se da por hecho que todas las mujeres “deben” aprender a realizar las tareas “propias de ellas”. 3. En mujeres recae toda o la mayor carga de trabajo doméstico sin contar con el soporte de alguna institución, prestación o programa asistencial que proteja su integridad individual pese al riesgo que enfrenta (lesiones, quemaduras, fracturas, enfermedades crónicas, padecimientos físicos, etcétera) en el entorno doméstico. 4. Regularmente se dedica igual tiempo o muy aproximado a mismas tareas. Es posible expresar en horas-mujer la dedicación. |
| <p>Entre las diversas “facetas” o “estereotipos asignados” que puede desempeñar socialmente una misma mujer en el hogar y/o fuera de tal espacio, dependiendo de sus circunstancias, se tienen: ama de casa, cuidadora de personas, trabajadora asalariada, trabajadora no asalariada, profesionista, madre, abuela, estudiante, derechohabiente, no derechohabiente, trabajadora de la economía sumergida, persona de trabajo voluntario, jefa de familia, prestadora de servicios no remunerados del sector industrial, terciario o primario; administradora del hogar, entre otras.</p> <p>Asimismo, otras posibilidades que estereotipan el “ser mujer” y que no la excluyen de realizar tareas domésticas son: ser niña, joven, adulta, jubilada, pensionada, soltera, divorciada, católica, blanca, mestiza, indígena, migrante, (no) deportista, etcétera.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

¹² Sobre ello, generalizamos y empleamos el término ama de casa, ya que es el que comúnmente se emplea en estudios de este tipo, aunque no negamos que en la actualidad existen otras modalidades al respecto. Sin embargo, en nuestra opinión el objetivo de este apunte es que vale la pena considerar sus esfuerzos —de mujeres y hombres— y dar reconocimiento a sus servicios domésticos, ya que sin duda alguna contribuyen a agregar valor a la riqueza de las sociedades.

Esquema 2
¿Quehaceres del hogar: (no) visibles o (in) existentes?¹³

| Algunas tareas “domésticas” que regularmente desarrolla en el hogar (ante la no posibilidad de “poder elegir”, ya que para algun@s tales actividades son parte de “su naturaleza”) están: | Posibles equivalencias arbitrarias de inclusión en función de la clasificación de actividades económicas (INEGI, 1999): |
|--|--|
| Preparación de alimentos (desayuno, comida, cena...) | 970 Hoteles y restaurantes |
| Tendido de camas y supervisión higiene y limpieza de blancos | 971 Servicios de hospedaje Rama 9320 |
| Preparación y/o supervisión de cuidado personal de niñ@s y otras personas (bebés, personas con discapacidades, deficiencias físicas, adultos mayores o ancianos)** | 950 Servicios médicos y de asistencia social 953 Asistencia social residencial Rama 9242 955 Asistencia social residencial Rama 9241 |
| Traslado de personas ida/vuelta a diversos sitios (escuela / guardería / casas de cuidado / al lugar de trabajo, etcétera)*** | 710 Transportes 712 Servicios relacionados al transporte Subsector 97 |
| Limpieza de las piezas del hogar (independientemente del tamaño, materiales de construcción y número) | 987 Servicios domésticos Rama 9540 970 Hoteles y restaurantes |
| Realización de compras en general: alimentos, útiles escolares, prendas de vestir, calzado, aparatos domésticos, entre otros. | 986 Servicios personales subsector 95 611 Compra-venta de mercancías Sector 6 |
| Limpieza y cuidado de prendas de vestir y blancos (lavado, planchado, confección, remendar, compra de insumos o materias primas, etcétera) | 987 Servicios domésticos Rama 9540 971 Servicios de hospedaje Rama 9320 986 Servicios personales subsector 85 |
| Supervisión de deberes escolares de integrantes del hogar | 940 Servicios educativos Rama 9211 |
| Supervisión de actividades de diversión y esparcimiento de niñ@s | 960 Servicios culturales y recreativos subsector 94 |
| Cuidado de miembros especiales del hogar: infantes, enfermos, ancianos, personas con discapacidad, familiares, no familiares, etcétera | 950 Servicios médicos y de asistencia social Ramas 9241, 9242 |
| Otras actividades: limpieza del exterior del hogar, cuidado de plantas o de jardín, administración del hogar, efectuar pagos, etcétera. | 980 Otros servicios |

Fuente: Elaboración propia con base en Censos Económicos.

¹³ Otras consideraciones: *Puede resultar que la información que se presenta es muy cuestionable. Sin embargo, por motivos de contenido y extensión de este documento, la discusión que ello sugiere se obviará en estas reflexiones. **En el caso del cuidado de otras personas (ancianas, enfermas, con deficiencias y/o discapacidades de diversos tipos —físicas, visuales, mentales, de lenguaje, auditiva, motrices, psicomotrices, de otro tipo—) el tiempo dedicado es evidentemente jornada completa. ***Para el caso de aquellas mujeres que cumplen jornadas de trabajo extradomésticas pueden trasladar a las y los infantes a otros hogares como: de la abuela, los abuelos, otros familiares, amigas, etcétera.

Por ello, intentando sintetizar algunas de las tareas domésticas que realizan hombres y mujeres en esa esfera y con el propósito de identificar cierta correspondencia con el sistema de medición oficial, se recopilaron de manera arbitraria posibles nomenclaturas que podrían hacer referencia a las tareas señaladas (según lo contenido en los censos referidos) y así hacer posibles relaciones de dominio-contradominio entre lo enunciado en ambas columnas.

Esta imagen, que puede percibirse hipotética, sin duda hay que matizarla. No obstante, de manera muy simple e inmediata nos demuestra que a pesar de la negligencia que implica en múltiples ocasiones desdeñar y no percibir el trabajo doméstico femenino como tal —pese a los esfuerzos que se están realizando en la construcción de estadísticas de género—, éste constituye un eje fundamental no sólo del nivel de bienestar (ya sea a escala familiar, local, municipal, sectorial, regional, nacional, internacional), sino de la economía en general.

Veamos otro dato. Si se tratara de enunciar oficios que de manera implícita realizan las protagonistas del hogar en sus quehaceres,¹⁴ pero expresados con térmi-

nos de sistemas “oficiales” percibimos *vb.gr.* cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos; costurero(a) en confección de ropa en trabajos a domicilio; recamarero (a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje; repostero o pastelero; recepcionista en general; planchador a máquina en tintorerías, lavanderías y establecimientos similares; entre otras.

Aunque no es tema central de discusión en este documento, como dato interesante vemos que los salarios se especifican en su mayoría en lenguaje masculino, eso sugiere más situaciones imprevistas como puede ser que ciertas tareas se enunciaran bajo la concepción de que las mujeres no las realizarían fuera de las paredes de sus hogares. Vaya sorpresa. Sin embargo, esta y otras discusiones las dejaremos para otro momento.

Así, si el problema radica en asignar un nombre que refiera este aglomerado de roles y tareas realizadas por una sola persona dentro del hogar, sabemos que éste es referido comúnmente como “ama de casa” o el de “trabajadora doméstica”, con la gran diferencia de que, a pesar de realizar las mismas tareas, en el primer

¹⁴ Tomando como referencia el Sistema de Salarios Mínimos al 1º. de enero de 2004 de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos cuyo esquema puede revisarse en www.conasami.gob.mx

caso no se recibe pago alguno por tales ejercicios, mientras que el segundo sí es remunerado.¹⁵

Sobre ello, más que evidente resulta entonces, y sin necesidad de desarrollar experimentos laboriosos, que el quehacer de las mujeres y amas de casa en el entorno doméstico, y lo que ello implica, fácilmente representa jornadas laborales normales mínimas de cuatro horas diarias, las cuales no excluyen de ninguna manera el cumplimiento de jornadas completas y la dedicación por parte de miles de ellas incluso, a cumplir con horas extraordinarias.

Lo abreviamos a continuación. Si consideramos 100 mujeres y les reconocemos como obreras del hogar (o como se quiera denominárseles, amas de casa, calificadas o no calificadas) que laboran jornadas mínimas de cuatro horas diarias (máximo ocho) durante un periodo anual legal (290 días), en suma, representarían un total de 116,000 (232,000) horas-mujer [u horas-persona no horas-hombre como suele denominárseles] que de reconocérseles legalmente, en términos de asignarles un salario mínimo per cápita de 45.24 pesos diarios nominales al 1º de enero de 2004



para una jornada de 8 horas diarias (5.655 pesos por hora) significarían nominalmente —por un producto simple— alrededor de 655,980.00 (1,311,960.00) pesos anuales sin incluir ningún otro tipo de elementos económicos (prestaciones adicionales, tasas impositivas, distribución del ingreso, niveles de ingreso, representación en % del PIB, bonos, etcétera).

En consecuencia, el problema no se centra en identificar si estas múltiples acciones son actividades económicas o no (sí lo son) ni tampoco está en definir los criterios de clasificación que proceda y/o se estime pertinente realizar sobre las mismas,¹⁶ sino la dificultad principal consiste en que ello signifique otorgar

¹⁵ Según cifras del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujer-DF), para el año 2003, en México existía un millón 800 mil personas que se dedicaban al servicio doméstico, de las cuales el 88% eran mujeres. Se registra que en la Ciudad de México laboran cerca de 161,000. Fuente: <http://www.cimacnoticias.com>.

¹⁶ Si consideramos la clasificación de actividades de los censos económicos 1999 del INEGI, existe el rubro 987 Servicios domésticos Rama 9540, lo cual significa que sí se reconoce este tipo de ejercicios económicos. Por lo tanto, ello demuestra que es posible asignar categorías adecuadas y específicas al caso en cuestión, el problema es resolver si en realidad añaden valor y/o deben formar parte de la economía de mercado.

en pocas palabras: mayor autonomía, poder y/o independencia tácita para más mujeres.

¿Será por ello que es preferible ahorrarse mayores complicaciones y egresos desde las esferas (no) gubernamentales y así no propiciar modificaciones en los sistemas de contabilidad nacional? ¿Cuáles argumentos constituyen los elementos centrales que se manifiestan en contra de reconocer el trabajo doméstico no remunerado y por ende propiciar considerarlo como actividad no económica?

Insistimos, basta este ejercicio distributivo de las actividades y sus posibles equivalencias y repercusiones en las actividades económicas para estimar en términos monetarios, en tiempo y de manera formal los múltiples significados presentes en el trabajo doméstico realizado por miles y miles de personas (mujeres, niñ@s, adult@s, jóvenes, menores, mayores, hombres, pobres, con recursos, (an)alfabetos, madres solteras, no asalariadas, por mencionar algunas) en las distintas economías regionales.

3. ¿ES COMPLICADO VISIBILIZAR Y/O CONTABILIZAR LOS EJERCICIOS O QUEHACERES DOMÉSTICOS COMO ACTIVIDADES ECONÓMICAS?

En virtud de este afán de reflexionar en el hecho de lo incomprensible que resulta que las instituciones se esfuercen en ubicar en un segundo o tercer plano la importancia del esfuerzo doméstico de las mujeres, a continuación planteamos dos casos muy concretos que varias de ellas protagonizan:¹⁷ 1) la confección de prendas de vestir para uso personal y 2) el cuidado de personas o familiares que así lo requieren.

Nuestra intención de referir estas dos situaciones es “poner sobre la mesa” la importancia que advierte visibilizar con mayor determinación si efectivamente el “trabajo” asignado por ley —al parecer divina— a las mujeres, está siendo o no estadística y totalitariamente considerado. De antemano nos atreveríamos a estimar que no.

Veamos el primer caso. Reconocer que en la práctica, sin contar con una

¹⁷ De entrada reconocemos que cuando enfocamos nuestra atención en el “grupo de interés” al que toca realizar el trabajo doméstico, éste por definición debiera no ser excluyente; es decir, toda persona, independientemente de su sexo, etnia, raza, religión, nivel de ingresos, estado civil, número de hijos, situación laboral, estatus emocional, situación conyugal, edad, género, etcétera; por lo regular debe resolver asuntos “domésticos” en función de los múltiples ejercicios que implica vivir en un espacio de cuatro paredes. Sin embargo, tal como anotamos en el Esquema 1, sabemos que por construcción social tal grupo es cerrado, acotado y generalmente supeditado y adjudicado para que en su mayoría sea protagonizado por mujeres.

cifra oficial al respecto, varias mujeres (sin duda, miles) confeccionan prendas de vestir ya sea para ellas mismas o para los distintos miembros del hogar (trátase de sus hijas, hijos, nietas...) no resulta nada inconcebible; y menos cuando se asumen estos ejercicios como formas de ahorro o de minimización de gastos que permiten aprovechar de mejor manera los recursos e ingresos familiares, así como las habilidades individuales. En este sentido, con esta referencia podemos realizar, entre muchas otras, las siguientes dos lecturas:¹⁸

- a) La tarea de confeccionar prendas representa una actividad económica manufacturera toda vez que implica transformar insumos en un bien cuyas características iniciales respecto a las finales se ven modificadas.
- b) Una vez confeccionadas, las prendas de vestir exigen un cuidado especial posterior. No solo tareas de lavado, planchado, remendado, hilvanado, etcétera sino que en términos económicos implica conseguir que tal bien se vea mejorado en el transcurso del tiempo o en su caso se sustituya.
Es decir, tales precisiones obvian

que a dicha actividad sí se agrega (añade) un valor. De esta manera, puede quedar comprobado que es posible aplicar aquel criterio que haga constar la importancia de valorar las acciones de este tipo (transformación de materia prima) en los hogares como actividades netamente económicas.

Empero sabemos que las actividades de confección figuran en lo público, en lo macroeconómico, como actividades económicas y susceptibles de cuantificación al cumplir con requisitos mínimos establecidos. Mas en muchos de los casos, aquellas (las actividades) se ejecutan de manera clandestina en los hogares por lo que igual, sus protagonistas corren el riesgo de no ser propensas a recibir algún tipo de remuneración adicional (pago en sueldos o salarios iguales o mayores al mínimo, prestaciones sociales, indemnizaciones, seguridad social, pensión). He aquí una contradicción más que resolver.

Enseguida revisemos el siguiente caso. Al igual que en el anterior, es imaginable pensar y observar que en nuestro país existen un gran número de personas (regularmente mujeres y/o madres) cuyos servicios cotidianos les exigen atender personas que requieren cuidados especiales, tal es el caso de personas con discapacidad o el de adultos mayores. Hablemos del

¹⁸ En los casos que se revisan, se empleará el lenguaje que utiliza el INEGI en su metodología para evitar errores en la interpretación.

primero: cuando en el hogar radica alguna persona con cualquier discapacidad.

En un intento por poner de manifiesto esta ardua labor, y revisando la poca información estadística disponible oficial sobre el tema, percibimos que el cuidado de personas no resulta para nada una tarea sencilla. Por el contrario, este tipo de cuidado es un servicio de tiempo completo que requiere a quienes lo ejercen potenciar sus capacidades y habilidades en su totalidad.

Por ende, el mayor significado radica en que las cuidadoras acumulan capital (destrezas, habilidades, conocimientos) que al final de cuentas posibilita alcanzar fines específicos: educar; contribuir al desarrollo humano; promover actividades de asistencia; potenciar las facultades, habilitar el crecimiento y desarrollo individual de sus dependientes; fortalecer los valores humanos; fomentar la solidaridad; entre otros. En síntesis, las cuidadoras — en su caso cuidadores — también contribuyen a la riqueza de las regiones al posibilitar que personas con necesidades especiales vivan e incluso realicen en un plazo determinado actividades económicas por ellas mismas.

Sin embargo, ¿dónde queda todo

ese reconocimiento, toda esa riqueza? Por lo menos no en los bolsillos de las figuras principales de ese cuidado, no en su tabulado de prestaciones, no en sus remuneraciones. ¿Acaso queda solamente en datos poblacionales como los que presenta la Gráfica 1? ¿Con qué objetivo? ¿Cómo dar cuenta de que estas mujeres continúan ejerciendo su labor si contradictoriamente son invisibles?

Al respecto, seleccionamos algunos listados de estadísticas. A simple vista pareciera que los datos recogidos son insuficientes e innecesarios, mas al observar la interrelación entre ellos nos obliga a precisar que en ellos se entrelaza una clara lógica de fondo. En general, nos conducen a puntualizar algunas reflexiones acerca de las implicaciones que supone el cuidado de seres humanos donde de nueva cuenta están presentes las mujeres.

La Gráfica 1 da cuenta que los datos totales refieren el estado de Chihuahua (en particular se manejan datos de dos municipios: Juárez y Chihuahua) y hacen referencia a temas relacionados con su población.¹⁹ Los registros estadísticos recogidos hacen alusión a distintas variables: a) personas con/sin discapacidad; b) personas cuyas edades oscilan entre los

¹⁹ Cabe anotar que tal registro se incluye en parte, en el apartado de indicadores de género de las estadísticas nacionales que presenta el INEGI con apoyo de otros organismos [como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNIFEM), el Instituto de las Mujeres (Inmujeres)].

65 y los mayores de 100 años (los considerados dentro del rubro de ancianos); c) se incluyen los registros que dan cuenta del grupo de personas detectadas como no derechohabientes y d) el recuadro inferior refiere la población total registrada para el año 2000 para las dos localidades y la entidad señaladas.

De entrada, tales cifras presentan que en general, el estado de Chihuahua contaba para el año 2000 con una población aproximada de 3'053,000 personas de las cuales aproximadamente el 62% se concentraba en dos municipios: Juárez y Chihuahua (aproximadamente radican el 40% y el 22% del total de habitantes del estado respectivamente) quedando un 38% distribuido entre 65 municipios restantes de la entidad. Ello, en teoría supone que la probabilidad de que radiquen personas con discapacidades y/o mayores en estas dos localidades sea mayor, por lo que se estima, requieren más cuidadoras a su



cargo. Veamos.

Del total de población del municipio de Juárez, unidad territorial de nuestro interés, se tiene que para el 2000 alrededor del 2.0% padece algún tipo de discapacidad²⁰ y que el 13% de sus habitantes eran personas mayores de 65 años. Por otra parte, casi el 8% de la población era no derechohabiente. Es decir, puede ocurrir que aproximadamente el 15% de los habitantes de la ciudad requieran del auxilio de otros/otras para realizar su vida cotidiana; sin embargo, por la naturaleza de las estadísticas, resulta ambiguo precisar la cantidad precisa y, además queda pendiente identificar

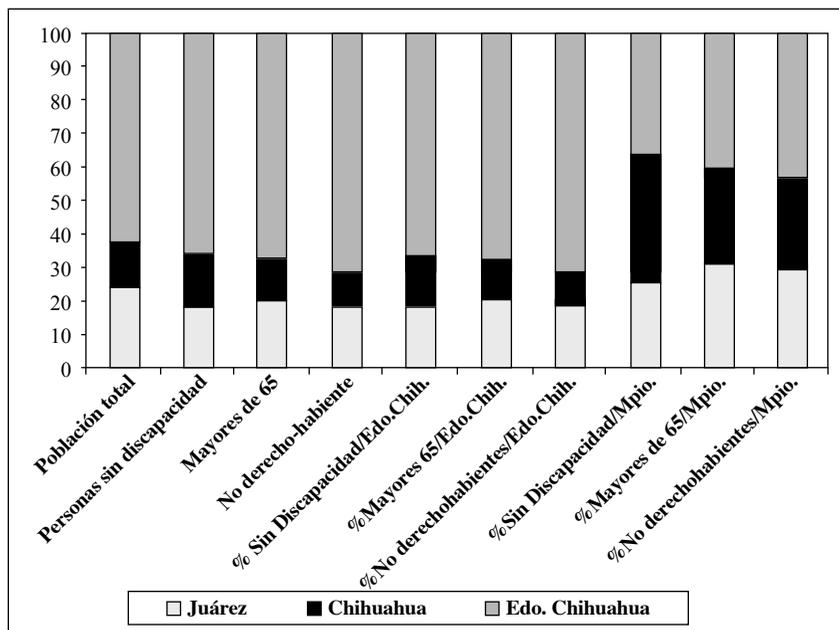
con toda certeza a cargo de quién están o dependen tales grupos (familiares, amas de casa, no familiares, asilos de ancianos, hospitales, etcétera).

Adicionalmente, es preciso resolver si en ese 8% de no derechohabientes²¹ están incluidas las mujeres amas de

²⁰ Según el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004 de Chihuahua capital, el 11% de la población del estado son discapacitados.

²¹ Recordemos que regularmente las amas de casa de las que tanto hemos hablado no cuentan con servicio médico a menos que su situación conyugal o la relación establecida con sus padres así lo disponga.

Gráfica 1
¿Cuidado de personas: datos parciales y/o sesgados?



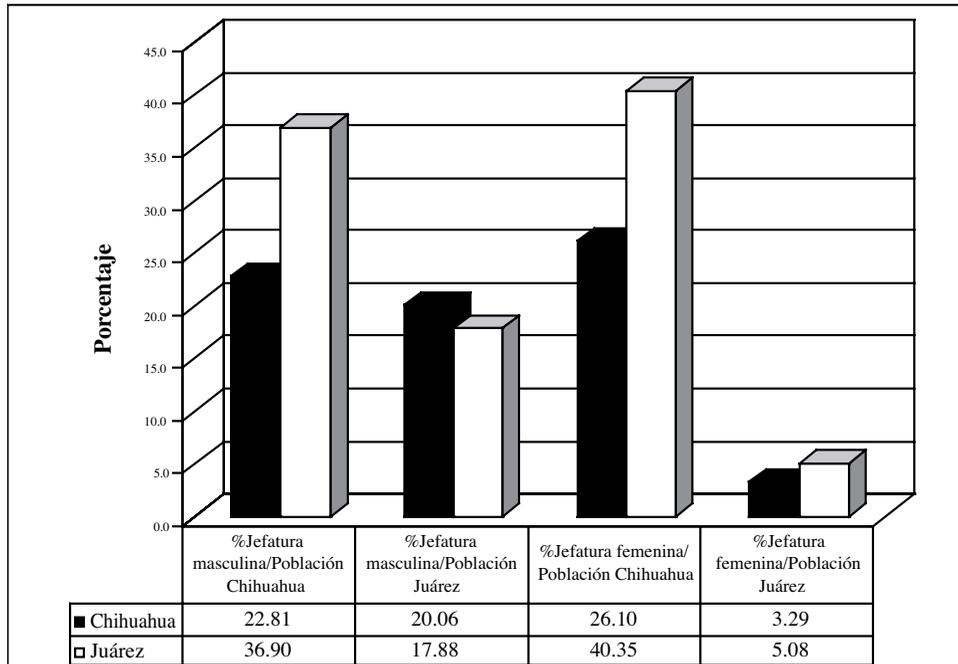
Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

casa que viven sin recibir remuneración alguna, si solo se incluyen las personas que padecen alguna discapacidad o en su caso, cuál sería el formato más apropiado para conjugar los casos anteriores. Al mismo tiempo, de forma adicional, otro tipo de estadísticas que recoge el INEGI, que se muestran en la Gráfica 2, señalan que el 40.4% de los hogares de Juárez son comandados por mujeres (o sea, casi 62 mil de 153 mil 490 más o menos comparados en relación con el

grupo de familias cuyas riendas las llevan las mujeres a nivel estatal). En cambio, de los hogares que presentan jefatura masculina, sólo el 36.9% presentan esta característica, o sea, que el hombre sea el responsable (217 mil 930 de 590 mil aproximadamente).

Esta información nos resulta mínima suficiente para reflexionar algunos puntos interesantes donde al parecer existen varias contradicciones: por un lado hemos apuntado el registro de personas discapacitadas

Gráfica 2
Jefaturas de hogares: ¿cuenta o no cuenta?



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

y por otro disponemos de la categoría de ancianas; ello, nos sugiere indagar con mayor detenimiento si existen (ante los múltiples vacíos de datos) registros de información que faciliten dar respuesta a las siguientes cuestiones: ¿De quién es competencia el cuidado de las personas que necesariamente así lo requieren? ¿Cuánto tiempo de dedicación es requerido hacia quien ejerce el cuidado: jornadas de medio tiempo; tiempo completo? y en particular: ¿Acaso el cuidado de segundas o terceras

personas es competencia única y exclusivamente de personas derechohabientes? Y como señalamos líneas arriba: ¿Dónde queda registrado aquel trabajo doméstico realizado en este sentido por todas aquellas “personas invisibles”?

Suponemos que en las probables respuestas surgen varias actoras que resuelven tales imprecisiones: madres, mujeres, enfermeras, asistentes sociales, abuelas, hijas, padres, hijos, familiares, no familiares, profesionales, religiosas,

etcétera. A ello cabe agregar que en la práctica una gran suma de las personas cuidadoras forzosamente voluntarias son no derechohabientes que, ante estas actividades, de manera permanente están en situaciones de riesgo.

En suma, la interpretación general que podemos apuntar de los dos ejemplos citados, es que la no inclusión de las mujeres como una parte importante expresiva del bienestar de las regiones, ha sido y es sinónimo de menospreciarles o subvalorarles pese a cada uno de los infinitos movimientos que precisa el desempeño de sus múltiples actividades.

No es posible que en la actualidad a esta carga de trabajo ni siquiera se le contabilice o remunere aunque sea de manera simbólica; en nuestra opinión es momento de que el entorno, que el lenguaje económico se modifique, que la lectura social, de género, psicológica, política, ambiental, se replantee.

Por ello, nuestras reflexiones apuntan hacia dejar claro que es necesario insistir en reconocer que los esfuerzos destinados por cada una de ellas en el cuidado familiar relacionado con la crianza y la educación de los hijos (sin olvidar cada una de las facetas que líneas arriba hemos

apuntado), de los enfermos, etcétera, exige incluirlos en la contabilidad local, nacional, internacional; y no solo eso, la invitación conduce a que además, es preciso exhortar —pese al proceso lento que ello implica— reconsiderarlos y remunerarlos.

Ante ello es indiscutible que continuar considerando que el trabajo doméstico no “contribuye” al crecimiento económico²² —pese a que son ejercicios desarrollados cotidianamente por millones de mujeres y hombres que contribuyen al bienestar— constituye un error cuya resolución exige definir entre otros temas, cuál es la actividad principal y cuáles las secundarias que desarrollan las amas de casa y en qué forma contribuyen en los resultados económicos regionales.

Por ende, proponemos que es pertinente puntualizar que es momento de que nada sea ni siga igual: hay que incluir a las mujeres, contar con todas y cada una de ellas. De no ser así, serias repercusiones y contradicciones pueden ocultarse en las aparentes realidades que suponen las estadísticas; de ahí la importancia de matizarlas, ampliarlas y reformularlas. En consecuencia, ¿contamos con algunas opciones?

.....
²² En nuestra opinión, el crecimiento económico no es el referente más adecuado para contabilizar y mostrar la situación de los países y mucho menos ilustrar en su totalidad la situación de las mujeres. Este tema constituye un debate adicional a realizar que, por las razones ya expuestas, no se atenderá con mayor profundidad en esta ocasión.

4. ALGUNOS INTENTOS DE AJUSTE PARA RECONSIDERAR Y HACER VALER EL VALOR ECONÓMICO DEL TRABAJO DOMÉSTICO

Sobra decir de nueva cuenta que, pese a los múltiples debates surgidos en esta materia, el tema del trabajo doméstico no remunerado no ha generado las reacciones esperadas en el siglo XXI (por lo menos no las deseadas en el contexto mexicano). Es evidente que los datos que precisan las estadísticas de crecimiento económico y/o bienestar aceptadas —al menos oficial e internacionalmente— carecen efectivamente de información suficiente que dé cuenta de las realidades actuales; en particular, acerca de la realidad no apreciada que muestra uno de los grupos más vulnerables: las mujeres.

Por tal razón, como he insistido, considero necesario —a falta de una propuesta concreta— profundizar y reformular con mayor cuidado y detenimiento las cuentas locales, regionales, nacionales mediante el ajuste de las metodologías.²³ En este caso, la consideración exige determinar que la incorporación y reconsideración de estadísticas demanda incorporar con mayor prontitud aquella infinidad de datos

e información referida a la situación real que guardan las mujeres; qué decir de los menores; de la situación de los adultos mayores; del tema de la sostenibilidad ambiental; etcétera.

Así como no es lo mismo observar si las mujeres o los hombres son quienes ocupan los puestos clave de las empresas o los peldaños de los gobiernos, tampoco significa lo mismo si el mercado de trabajo está feminizado y/o si compete sólo a las mujeres desempeñar dobles (triples) y extenuantes jornadas laborales como son: ser ama de casa y formar parte al mismo tiempo tanto del mercado de trabajo asalariado como del no asalariado.

El desafío exige vislumbrar entonces que el trabajo doméstico urge incorporarlo con mayor seriedad tanto en los indicadores clásicos ya conocidos (Producto Interno Bruto, Producto Nacional Bruto, Sistemas de Cuentas Nacionales) como en otro tipo de indicadores más adecuados (Índice de Desarrollo Humano, Índice de Bienestar Económico Sostenible, Indicadores de Progreso Auténtico, Indicadores de Progreso Genuino, en las denominadas cuentas satélite —tal como CSTNR Servicios de Trabajo No Remunerados—,

²³ Tal y como sugiere la Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo (INEGI, 1996) o según se actuó en el caso mexicano para adecuar el diseño del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN, 1997), o de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP, 1994 y 1999) o bien del Catálogo de Productos y Materias Primas (1999) con el fin de hacer más conveniente su utilización.

etcétera).²⁴

Cierto es que desde la década pasada se reconoce gracias al tesón de diversas profesionales y grupos de feministas que las mujeres poco a poco han ido ganando terreno en su incorporación dentro de las estadísticas nacionales e internacionales al reconocérseles en mayor medida como parte ya de las “nuevas construcciones de género” o bien, como la fuerza de trabajo implícita en los sectores productivos que ha favorecido “aunque de manera oculta” el crecimiento económico de sus países y/o de las diversas esferas regionales.

Sin embargo, la discusión central sigue en torno a resolver que mientras tanto las mujeres amas de casa no sean vistas como tales, su reconocimiento como mujeres consistirá en razón de hacerlas observables sí y solo sí forman parte de la economía de mercado, específicamente del conglomerado de la población económicamente activa o en su caso de la ocupada. De ser así, habrá que idear las estrategias necesarias para incluirles en tal categorización, lo cual supone por lo tanto otorgarles algún tipo de remuneración.

En caso contrario, las probabilidades de inmiskuir las como personas visibles y que existen en la realidad económica dependerá de sus limitadas posibilidades

para formar parte de otros esquemas, como son:

- i) ser empleadas reconocidas oficialmente;
- ii) incluirse en esquemas de subcontratación, esto es, que cuenten con capacidades económicas para redistribuir el ingreso en función de contar con trabajadoras domésticas —en el sentido estricto del término— u otros trabajadores en sus hogares;
- iii) ocuparse en el esquema contradictorio, o sea, aquel que implica contarles siempre y cuando formen parte de las filas de empleadas de la economía sumergida o subterránea; al ser estos temas más reconocidos y
- iv) ser visibles una vez que se resuelva remunerar a las “obreras del hogar”, como cualquier otro puesto de trabajo, quedando por tanto supeditadas a un esquema laboral común oficial cuya implementación, estimamos se torna muy complicada, poco real y que exige tiempo.

En el caso de esta última propuesta nos preguntamos: ¿cuál es el temor del

²⁴ Para una mayor información, ver el artículo de María Eugenia Gómez Luna (2003).

Estado? ¿Por qué no se reconoce la categoría ama de casa como una fuente de empleo más? ¿Acaso ocurre que el “vacío” en la Teoría Económica es insalvable? ¿Cuáles son las circunstancias específicas que impiden remunerar u otorgar prestaciones a tal grupo de personas?

Si la respuesta consistiera en que tal grupo no cubre las especificaciones necesarias para añadir valor agregado al producto nacional, creemos que esta nos resultaría equivocada y poco convincente. Si el argumento girara en torno a señalar que es imposible remunerarlas por el hecho de no estar registradas ante equis dependencia oficial correspondiente (como el Sistema de Administración Tributaria) y con ello están exentas del pago de impuestos, entonces la opción resulta bastante sencilla. El remedio consistiría en instrumentar los mecanismos necesarios que permitan su reconocimiento ante la ley y por ello se proceda a hacer el registro conducente, de tal manera que los servicios continúen prestándose. De ser así, el curso de los ingresos sería más fluido, mayormente aprovechado y mejor distribuido. Sin embargo, no ocurre así, el proceso se presenta mucho más complicado.



En nuestra opinión, si a este tema se le prestara la atención necesaria y suficiente, los mecanismos de solución así como las estrategias surgirían por sí solas.

Sin embargo, vislumbrando que el curso de la economía consiste en: i) continuar actuando sin remunerar las múltiples tareas realizadas por las mujeres en sus hogares y ii) sin crear las fuentes de

empleo necesarias, de antemano tenemos anticipados contextos serios cuyas repercusiones podrían tornarse irreversibles. Algunos de ellos pueden caracterizarse por ser continuos y bajo el siguiente formato: con una peor y menos adecuada distribución del ingreso, con un menor bienestar, una mayor pobreza, un mayor deterioro económico, menor calidad de vida, menor crecimiento económico, menores comodidades, mayores problemas sociales, mayores conflictos políticos, perjudiciales esquemas de insatisfacción, por mencionar algunos puntos. En síntesis, los ambientes se anticipan con menor desarrollo económico.

En cambio, si actuamos en sentido contrario (es decir dar luz verde a la categoría ama de casa sujeta a remuneración) nuestra perspectiva supone que tal reconocimiento desde la estructura económica

y por qué no desde las mismas mujeres, puede suponer dos posibilidades. Una, aquellas personas que así lo decidan, se desempeñarán como amas de casa oficialmente reconocidas de tiempo completo que actuarán bajo un sistema distinto al tradicional: serán remuneradas.

Mientras que quienes resuelvan lo contrario, es decir la otra posibilidad, podrán optar por ser amas de casa remuneradas o no y/o además optarán por salir de casa al decidir emplearse en otras fuentes de empleo adicionales, que indirectamente abrirán posibilidades alternativas propiciando nuevas subcontrataciones, lo cual contribuirá además a redistribuir el ingreso. En resumen, la consecuencia final debe considerar el replanteamiento de escenarios económicos más favorables y cien por ciento optimistas.

No obstante, queda pendiente en la actualidad resolver si entre los nuevos esquemas de medición existe un plazo definitivo donde se declare que a partir del cual sí se reconocen las actividades domésticas y/o bajo cuál formato. Por el momento, a continuación presentamos un modelo sugerente acorde, aunque de manera restringida, con este propósito.

5. MODELOS ALTERNATIVOS PARA RECONOCER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (EXTRA) DOMÉSTICAS DE LAS MUJERES

Lo anteriormente expuesto nos sugiere plantearnos si en la práctica existen modelos de rendición de cuentas que reconozcan la gama de actividades domésticas y extradomésticas que desempeñan (desempeñamos) las mujeres. Una primera referencia, que puede auxiliarnos a identificar las alternativas posibles que existen para visibilizar una serie de datos que den cuenta de un mejor balance en las economías, nos las sugiere Waring (2003).²⁵

Ella apunta que entre los distintos indicadores que intentan calcular (de peor o mejor manera y que hemos referido líneas arriba) las realidades de las mujeres y su aportación en la economía mundial están: como punto de partida, el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCNNU) cuyas deficiencias han exigido elaborar entre otros el Índice de Bienestar Económico Sostenible (IBES), el Índice de Desarrollo Humano (IDH), los Indicadores de Progreso Genuino (IPG) y más recientemente, los Indicadores de Progreso Auténtico (IPA).

²⁵ Cabe señalar que Waring ha sido una economista-investigadora en la cual nos hemos apoyado en gran medida para desarrollar parte de las reflexiones desarrolladas en este documento y más específicamente en este apartado.

En particular, centraremos nuestra atención en estos últimos por la riqueza que contienen y además por ser de los indicadores que mejor se adecuan a los planteamientos en nuestra discusión. Cabe mencionar que los IPA, son un proyecto de varios indicadores (alrededor de 20) cuya preparación —por parte del Dr. Coleman— y aplicación se inició en Nueva Escocia.²⁶ Incluyen estadísticas que buscan poner de manifiesto y de manera más acertada el entorno sectorial de las distintas comunidades regionales, considerando sus diversos grupos de población de tal forma que el diseño de las políticas públicas sea el más adecuado posible.²⁷

En el caso del indicador trabajo doméstico (HW),²⁸ de nuestro interés, la experiencia sobre su medición, al parecer más completa y exitosa, ocurre en Alberta, Canadá. En ella se dan muestras de que por una parte el trabajo total no pagado (TUW) comprende dos divisiones claramente identificadas: el trabajo doméstico no pagado (HWU) y el voluntario (V).²⁹

Asimismo, se demuestra que el HWU a su vez, puede desagregarse entre las siguientes cuatro categorías: trabajo doméstico (DW), crianza o cuidado de hijos y/o de mayores o ancianos (PE), realizar las compras y llevar a cabo la administración del hogar (SM) y, una

.....

²⁶ Entre sus componentes, tal método permite desglosar y medir aquel conjunto de datos económicos relacionados con rubros anteriormente no considerados en los indicadores internacionales de bienestar, tales como: el trabajo doméstico no pagado, el trabajo no remunerado, el trabajo voluntario y/o social, la crianza de los hijos, el valor de las horas extras no remuneradas, el subempleo, entre otros.

²⁷ Una expresión muy representativa del método es a través de una telaraña. En ella pueden advertirse las diversas realidades aparentemente ocultas en las comunidades, dependiendo del indicador que se ponga en consideración. Entre las múltiples propuestas se aportan resultados relacionados con: crecimiento económico, diversidad económica, comercio, gastos personales, infraestructura pública, pobreza, la distribución del ingreso, el desempleo, el subempleo, el trabajo doméstico, el tiempo de ocio, las actividades de voluntariado, la esperanza de vida, la mortalidad prematura, la mortalidad infantil, la obesidad, el suicidio, divorcio, crímenes, aspectos educativos, impuestos, gastos de transporte, entre varios más.

²⁸ La edad mínima de referencia que se reconoce a las personas que desarrollan trabajo doméstico es de 15 años o más.

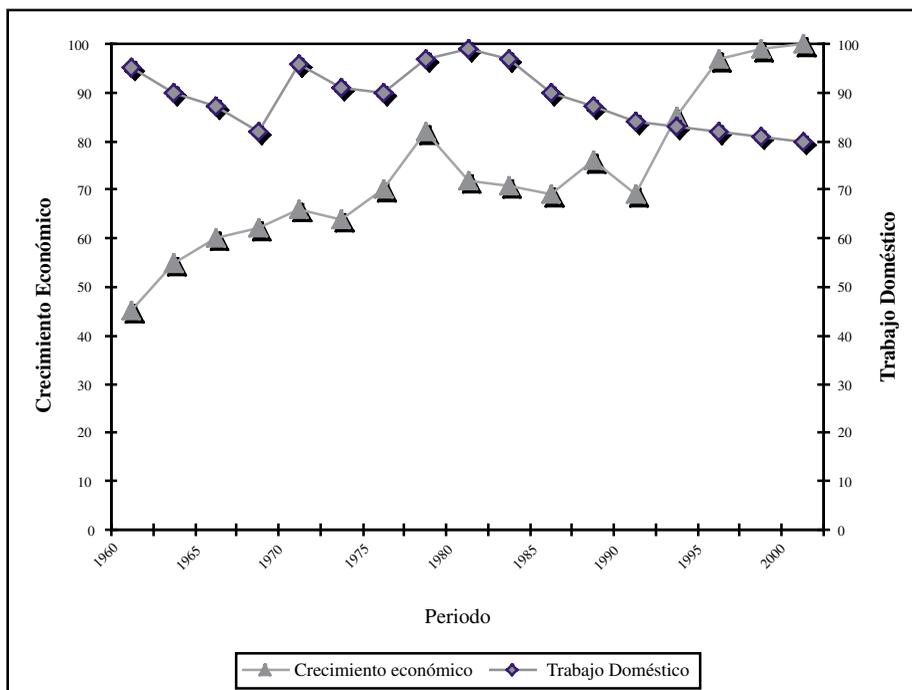
²⁹ En el caso del condado canadiense, la evidencia empírica pone de manifiesto que es probable que, al igual que ahí, la experiencia de otras comunidades —dependiendo de las regiones objetivo— arroje resultados similares al de esa localidad. Esto es, que el HWU constituya entre el 90 y el 95% del TUW, mientras que el 5% al 10% restante se adjudique a la otra partida (trabajo voluntario).

última que refiere a las tareas de transporte y recorridos (TT).³⁰

Así, se tiene que al traducir en términos generales el Índice HW puede detectarse, tal como se presenta en términos ilustrativos en la Gráfica 3, a cuánto equivale el trabajo doméstico de equis localidad en

relación con el Producto Nacional Bruto de referencia, lo cual es susceptible de interpretación. El valor del índice oscila en la escala de 0 y 100, ello significa que aquel valor cuya aproximación tienda a 100, será reflejo de un menor número de horas dedicadas al trabajo no pagado, es

Gráfica 3
Índice del Trabajo Doméstico versus el Producto Nacional Bruto:
Una referencia concreta



Fuente: Elaboración propia con base en documentos electrónicos del Pembina Institute for Appropriate Development. (www.pembina.org)

³⁰ Para facilitar la escritura y evitar la inadecuada utilización de conceptos, se optó por asignar abreviaturas a cada categoría considerando sus significados originales en inglés. La traducción corresponde a referir: *TUW total unpaid work*; *HUW household unpaid work*; *V volunteerism*; *DW domestic work*; *PE parenting and eldercare*; *SM shopping and management* y *TT transportation and travel*.

decir, implica que se realiza menos trabajo doméstico no pagado; mientras que un número cercano a 0 representa que el número de horas de trabajo doméstico no pagado es mayor o bien, que se desarrolla mayor trabajo doméstico no pagado.

Adicionalmente, este Índice confirma que al mismo tiempo es posible obtener información cualitativa y cuantitativa del bienestar de las familias y que además, tal como se sugiere en la Gráfica 4, permite estimar información de otros temas complementarios como los siguientes: a) empleos de tiempo completo atribuibles al trabajo doméstico no pagado; b) empleos de tiempo completo atribuibles al cuidado de los hijos y de las personas mayores; c) empleos de tiempo completo atribuibles a las tareas de administración y compras y d) empleos de tiempo completo identificados por motivo de transporte y recorridos, por indicar algunos.

De igual forma, otra información importante que proporciona esta metodología (con base en las múltiples ecuaciones y datos que arroja) es el número de horas per cápita empleadas en trabajo doméstico en determinado periodo de tiempo. Este dato intrínsecamente suscita o contiene otras novedosas lecturas, por ejemplo: a

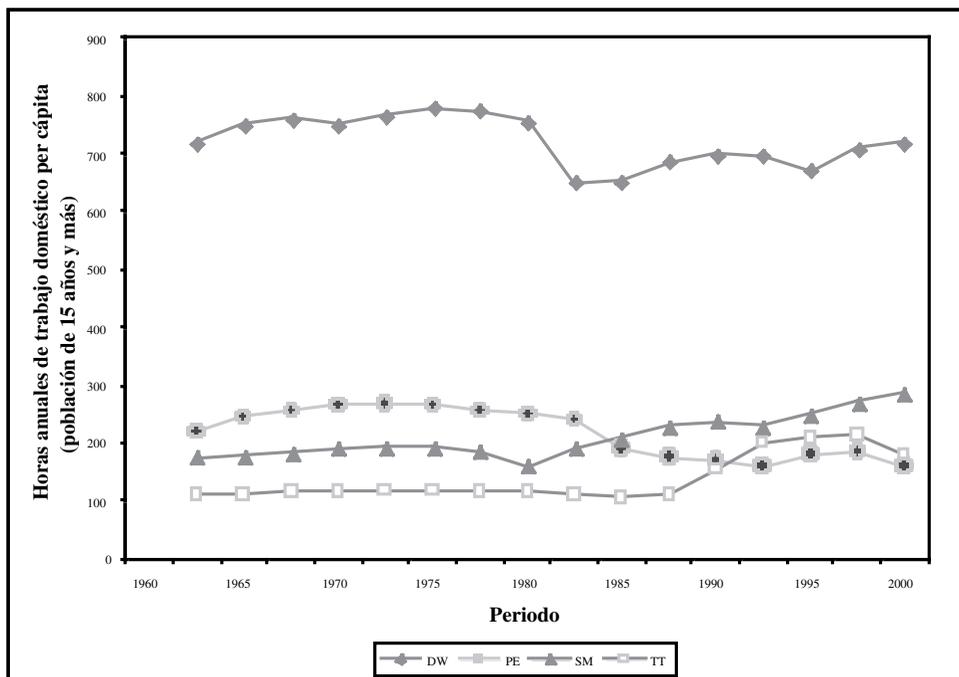
partir de la base de datos pueden obtenerse comportamientos específicos de cada variable a través del tiempo y/o hacer combinaciones entre las mismas para determinar (en su caso descartar) posibles relaciones dicotómicas o multivariadas.

Para abreviar el contenido potencial de las gráficas, podemos señalar que entre algunas variables clave susceptibles de medirse pueden contarse las siguientes: el número de horas dedicadas al trabajo doméstico; el número de personas que desempeñaron o no trabajo doméstico; el peso proporcional de cada una de las categorías desagregadas del trabajo doméstico no pagado; tamaño promedio de los hogares (viviendas); piezas que componen las viviendas; número de miembros por hogar; relación entre número de miembros y el tamaño de las viviendas; tiempo dedicado a las tareas domésticas; tiempo dedicado a las tareas extradomésticas; número de personas disponibles para ejercer tareas domésticas con pago y sin pago; tiempo promedio dedicado a la limpieza de las viviendas; etcétera.³¹

En suma, concluimos señalando que queda demostrado, con estas referencias, que es posible calcular y estudiar el valor

.....
³¹ Como nota aclaratoria, cabe señalar que las gráficas 3 y 4 anteriores, se han construido con datos hipotéticos con la única intención de dar a conocer cuáles pueden ser posibles resultados que arrojaría la aplicación de la metodología de los IPA y, a partir de lo que podrían desarrollarse los análisis que se estimen convenientes.

Gráfica 4
El trabajo doméstico en horas per cápita anuales: un caso ilustrativo



Fuente: Elaboración propia con base en documentos electrónicos del Pembina Institute for Appropriate Development. (www.pembina.org)

total estimado que refleja el monto de horas-mujer al que equivale el trabajo doméstico en general y mejor aún, que sin duda alguna sí puede traducirse y realizar una lectura acertada en unidades monetarias (en términos absolutos y relativos). En consecuencia, tales mediciones brindan información acerca de la equivalencia e

impactos que representa el trabajo doméstico en términos del bienestar.³² Ello entonces, representa una puerta abierta para reconsiderar que el trabajo doméstico debe replantearse y además sugiere que sí procede que sea justamente remunerado. Es así como corroboramos y reiteramos que el resultado esperado de este método

³² A la luz de las revisiones que nos sugiere continuar el contenido de este documento y en particular en relación con la riqueza de estos indicadores, me resulta interesante destacar lo siguiente haciendo alusión al contexto mexicano. Declaraciones con trascendencia nacional realizadas durante el año 2001 (como las emitidas por Patricia Espinosa —ex presidenta de Inmujer— e Irene Ortiz —ex directora del Colectivo Atabal, organismo civil

alternativo de medición se ve reflejado de manera incuestionable en las múltiples expresiones del desarrollo regional y en razón de las comunidades.

6. ELEMENTOS DE DESARROLLO REGIONAL QUE SE INCORPORAN EN LOS INDICADORES DE PROGRESO AUTÉNTICO

Por un lado, cabe destacar que una modalidad más y no menos interesante del método de los IPA es que permite desarrollar ejercicios científicos y de investigación susceptibles de repetirse a través del tiempo y el espacio. Esto es, dentro de su metodología incluye a) primero, reunir a los habitantes de determinada localidad con el fin de registrar las opiniones que éstos puedan emitir en relación con los indicadores que desde su perspectiva pueden ser una expresión más clara y objetiva de su bienestar; b) segundo, facilita que los mismos participantes definan cómo resultaría más

operativo medir los resultados de las políticas públicas instrumentadas en sus comunidades a partir de las sugerencias emitidas por ellos mismos; y c) tercero, el método permite reproducir el modelo en función de reunir a los mismos participantes, en otro momento, para evaluar y confrontar los resultados obtenidos a partir de las conclusiones anteriores.

Por otro lado, queda claro que además de posibilitar la formulación de escenarios regionales, el método de los IPA contribuye al mismo tiempo a facilitar la toma de decisiones de los promotores del desarrollo y no de manera arbitraria, sino en función de los variados productos y estadísticas que pueden recogerse a partir de su atinada revisión e instrumentación.

Ello, nos conduce así a detectar la serie de ventajas que incluye esta metodología. Por ejemplo se percibe que la construcción y consideración de estos indicadores:

.....
que trabaja por la reivindicación del trabajo doméstico y del sector del servicio doméstico, es decir, empleadas del hogar—), en ocasión del foro titulado “Por la valoración del trabajo doméstico” celebrado en ese tiempo, plantearon *que si se contabilizara, en ese año, como parte de la economía nacional, el trabajo que las mujeres realizan al interior de los hogares, el Producto Interno Bruto (PIB), aumentaría en más del 12 por ciento. Asimismo, agregan que en nuestro país más del 93 por ciento de las mujeres realizan actividades domésticas y extradomésticas, es decir, el índice de horas trabajadas a la semana por ellas supera casi en 12 a los hombres. Se estima que las mujeres destinan a la semana 63.5 horas al trabajo en los hogares.* (Fuente: <http://www.cimac.org.mx>. La misma fuente agrega que *el 93% de mexicanas realizan actividades domésticas y extradomésticas.* Al respecto me limito a comentar que tales datos se presumen atractivos y significativos en razón de su significado. Sin embargo, no me es posible realizar mayores reflexiones ante la restricción de que en la fuente no se citan mayores elementos en cuanto a la metodología empleada para obtener tales cifras ni tampoco se proporciona mayor información en relación con los orígenes de las mismas.

- 1) representan un modelo económico que incluye elementos nucleares de tipo social, político, ambiental, de género, de bienestar y de desarrollo;
- 2) permiten que los individuos participen de manera directa en los proyectos de su comunidad;
- 3) facilita el diseño de políticas públicas;
- 4) auxilia en el seguimiento y evaluación de proyectos y políticas instrumentadas;
- 5) visualiza el mundo doméstico desde una óptica no discriminatoria;
- 6) da a conocer perspectivas alternativas para representar el concepto de bienestar;
- 7) la riqueza del instrumento permite pensarle como un método de medición internacional futuro; por mencionar algunas.

En síntesis, los indicadores IPA permiten observar de manera menos convencional y abstracta, y más en términos reales, la situación de bienestar presente y en perspectiva que advierten las diversas escalas regionales. El desafío consiste en su aceptación e instrumentación.

Por lo tanto, esta imagen general nos advierte que no todo es positivo en este modelo alternativo; que al igual que ventajas presenta algunas desventajas. Entre estas últimas puedo enumerar las

siguientes: i) debido a que la construcción de los IPA es un método relativamente reciente su aplicación en la actualidad es muy restringida; ii) constituye una herramienta de análisis cuya instrumentación es aún muy limitada; iii) aún se reconocen otros métodos internacionales como los más influyentes para medir el bienestar resultando impredecible a corto plazo alguna modificación; iv) existen pocos especialistas a nivel mundial; v) su aceptación implica resolver múltiples debates —en particular de género— por anticipado; vi) es un método costoso y vii) no ha sido posible aplicarlo en nuestra región objetivo ni en muchas otras para detectar posibles fallos.

Por último, me parece conveniente terminar estas reflexiones señalando que independientemente de los métodos que se adopten para rendir cuentas en relación con la situación de los países y sus habitantes, importante será que en éstas se evite al máximo la parcialidad. Ya es tiempo de que las dinámicas desarrolladas en los espacios (extra) domésticos se visibilicen, se contabilicen y se formalicen.

De esta manera será como reconocamos que en los espacios privados —los hogares— existe un cúmulo de protagonistas que día con día desarrollan múltiples actividades y estrategias económicas de gran valor que no deben continuar siendo invisibles. Tales personas existen, tales

actividades se desarrollan; tales hombres y mujeres están ahí. ¿Qué esperamos?, ya es tiempo de reconocerles, es hora de considerarlas.

7. CONCLUSIONES

Existe la premisa más en términos prácticos que teóricos de que en el interior de los hogares un gran número de personas, especialmente mujeres, contribuyen a prestar servicios dentro y fuera del hogar. En mi opinión, tal desempeño es susceptible de catalogarlo dentro de las actividades económicas reconocidas en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Sin embargo, en términos reales lo único que se reconoce es que es en las mujeres donde recae la mayor responsabilidad de los quehaceres domésticos, independientemente de su condición o circunstancias vitales. Planteamientos de este tipo han suscitado un gran debate cuyo resultado enfatiza evitar reproducir esquemas de exclusión y en consecuencia visibilizar los esfuerzos desarrollados en el ámbito microeconómico dentro y fuera de los hogares, de tal forma que sus repercusiones se manifiesten de manera convincente en la esfera macroeconómica.

Por lo que respecta a posibles alter-

nativas de medición del bienestar de las regiones, los resultados que pueden arrojar los Indicadores de Progreso Auténtico nos advierten ventajas y desventajas. Mas su principal aportación demuestra que es probable medir las diversas actividades económicas que se desarrollan como parte del trabajo doméstico y que es posible traducir tal contabilización en razón del número de horas de trabajo no pagadas a los y las ciudadanas de las distintas urbes.

Asimismo el método IPA hace posible traducir sus resultados en número de empleos de tiempo completo a los que equivalen tales jornadas y a la vez estimar su riqueza en relación al PIB y en función de su valor en términos monetarios. Por otra parte, una de sus mayores contribuciones consiste en facilitar el diseño de políticas públicas, así como la toma de decisiones.

Finalmente, me parece conveniente señalar que independientemente de los métodos que se adopten para rendir cuentas en relación con la situación de los países y sus habitantes, es muy importante evitar la parcialidad de las estadísticas, ya que ello por anticipado sesga la realidad que en teoría se pretende difundir.

Bibliografía

- Anielski, Mark. *The Genuine Progress Indicator. A principled approach to Economics*. Canadá: Pembina Institute for Appropriate Development, 2004, disponible en www.pembina.org.
- Anielski, Mark. *The Alberta GPI Accounts: Human Health and Wellness. Report # 9*. Canadá: Pembina Institute for Appropriate Development, October 2001, disponible en www.pembina.org
- Çagatay, Nilüfer. "Presupuestos en clave de género y después de ellos: política tributaria feminista en el contexto de la globalización", En: Joanna Kerr y Carolina Sweetman (ed.). *Mujeres y desarrollo: respuestas a la globalización*. España: Cuadernos de Cooperación. Intermón Osfam, 2003, pp. 29-46.
- Cooper, Jennifer. "El proceso de industrialización en México y la inserción de la fuerza de trabajo femenina, 1982-1991", En: María González Marín (coord.). *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*. México: Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V. 1997, pp. 107-138.
- De Barbieri, Teresita. "Algo más que las mujeres adultas. Algunos puntos para la discusión sobre la categoría género desde la sociología", En: María Luisa González Marín (coord.). *Metodología para los estudios de género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas, 1998, pp.18-27.
- Eguiluz de Antuñano, Alicia y María Luisa González Marín. "Efectos del neoliberalismo en la familia y el hogar", En: María González Marín (coord.) *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*. México: Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V. 1997, pp. 173-200.
- Flavián Blanco, Carlos. Eva Martínez Salinas y Yolanda Polo Redondo. "Factores determinantes del nivel de equipamiento doméstico. Un contraste empírico", En: Joseph Hair, Rolph Anderson, Ronald Tatham, y Black William. *Análisis Multivariante*. 5ª. edición. España: Prentice Hall 2001, pp.325-332.
- Gómez, Luna María Eugenia. "Macroeconomía y trabajo no remunerado", En: Paloma de Villota (coord.). *Economía y género*. España: Icaria Editorial, 2003, pp.159-206.
- Rendón, Teresa. "Los indicadores estadísticos del empleo femenino. Características y tendencias", En: María Luisa González Marín (coord.). *Metodología para los estudios de género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas, 1998, pp. 94-125.
- Benería, Lourdes. "Introducción. La mujer y el género en la economía: un panorama general", En: Paloma de Villota (coord.). *Economía y género*. España: Icaria Editorial, 2003, pp. 23-74.
- Scampini, Alejandra, Alma Espino, Norma Sanchís, Rosalía Todaro, Cecilia López Montañó, Miembros de la Iniciativa Feminista de Cartagena. "En busca de un paradigma de desarrollo alternativo: propuestas feministas de América Latina", En: Joanna Kerr y Carolina Sweetman (ed.). *Mujeres y desarrollo: respuestas a la globalización*. España: Cuadernos de Cooperación. Intermón Osfam, 2003, pp. 77-88.

Waring, Marilyn. "¡Hay que contar con nosotras! Reconocer la aportación de la mujer a la economía mundial por medio de sistemas alternativos de rendición de cuentas", En: Joanna Kerr y Carolina Sweetman (ed.). *Mujeres y desarrollo: respuestas a la globalización*. España: Cuadernos de Cooperación. Intermón Osfam, 2003, pp. 47-62.

Pembina Institute for Appropriate Development. *Household work. GPI, Indicador # 18*. Pembina Institute for Appropriate Development. Canadá: April 2001, disponible en www.pembina.org.

Plan Estatal de Desarrollo 1998-2004. Gobierno del Estado de Chihuahua. Chihuahua, Méx., disponible en www.chihuahua.gob.mx. (20 de agosto de 2004)

Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 aprobado por el H. Ayuntamiento en sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2002. Municipio de Juárez Chihuahua. Ciudad Juárez, Chihuahua. Noviembre de 2002, disponible en www.juarez.gob.mx (22 de agosto de 2004)

Sitios web: www.un.org y www.worldbank.org.